

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-042-2022

para: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
OBLIGADOS TRIBUTARIOS
DEMÁS USUARIOS
TODA LA REPÚBLICA

DE: **ABG. MARCO TULIO ABADIE**
Director Nacional de Operaciones Aduaneras



ASUNTO: LISTADO DE PERSONAS AUTORIZADAS POR EL CENTRO DE TRAMITES DE EXPORTACIONES (CENTREX), PARA AUTORIZACIÓN DE DUCA-F

FECHA: 07 DE MARZO DEL 2022

Para su conocimiento, aplicación y control, se les remite **Oficio No. SDE-DGTE-007-2022**, de fecha 18 de febrero del 2022, emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual remite el listado actualizado de las personas facultadas en cada una de las Ventanillas de Trámites Empresariales a nivel nacional, para la autorización de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F).

Recordando que a partir del año 2015 CENTREX como responsable del Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH) y la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT) en calidad de representante de las Cámaras de Comercio a nivel nacional, y la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), implementaron el "Sistema Administrador de Pagos Electrónicos de Honduras (SAPEH)", que permite al exportador el pago en línea del Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), ahora Declaración Única Centroamericana (DUCA F), eliminando el Formulario preimpreso y permitiendo la generación de una DUCA-F electrónica.



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

PÁGINA 2 DE 2 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-042-2022

Dejar sin valor y efecto a partir de la fecha la CIRCULAR DARA-DTA-211-2019, de fecha 25 de julio del 2019.

Es responsabilidad del Administrador de Aduanas hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se deducirán las responsabilidades que conforme a Ley corresponda.

Atentamente.

Se adjunta copia del Oficio No. SDE-DGTE-007-2022.



CC: Archivo
MTA/Jaa/Kjb/lap



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras   
www.aduanas.gob.hn

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de febrero de 2022

Oficio No. SDE-DGTE-007-2022

Abogado
MARCO TULIO ABADIE
 Director Nacional de Operaciones Aduaneras
 Administración Aduanera de Honduras
 Su Oficina

Estimado Abogado Abadie:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de dar respuesta a **OFICIO NO. ADUANAS-DNOA-032-2022** de fecha 18 de febrero de 2022. En tal sentido, remito el listado actualizado de las personas facultadas en cada una de las Ventanillas de Trámites Empresariales de esta Secretaría de Estado a nivel nacional para la autorización de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F).

No.	Nombre	Cargo	Ciudad
1	María Leyla Yacaman Giacoman	Directora Regional	San Pedro Sula
2	Sofía Raquel Zavala Paz	Encargada de CENTREX	
3	Lidia Paola Riera Licona	Delegada de CENTREX	
4	José Adán Castillo Palacios	Delegado de CENTREX	Comayagua
5	Oscar David Ordoñez	Delegado de CENTREX	Danlí
6	Lourdes Patricia López Anduray	Delegada de CENTREX	Choluteca
7	Rossiebell Chiuz Cubas	Analista de CENTREX	Tegucigalpa
8	Shiara Nicolle Durán Mahomar	Directora de Trámites Empresariales (CENTREX)	

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



PEDRO JOSÉ BARQUERO TERCERO

Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico

CC: Archivo

